

El Consejo de Estado, conforme a lo establecido en la Constitución de la República y en la Ley No 127 “Ley Electoral”, de 13 de julio de 2019, acordó convocar a los electores de la República a elecciones nacionales.

Las elecciones para elegir por el término de cinco años a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular se efectuarán el 26 de marzo de 2023.

El Consejo Electoral Nacional, una vez culminadas las elecciones, informará de sus resultados a nuestra población.